



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Dirección de Adolescencia y juventud

**Aprendizajes y oportunidades de
mejora a partir de los**

**Encuentros de
participación y control
social 2023**



Contexto

El ICBF creó la Dirección de Adolescencia y Juventud mediante Decreto 879 de 2020*, en el que se estableció apoyar la formulación e implementación de planes, programas y proyectos para promover la garantía de derechos y la prevención de riesgos y vulneraciones de la adolescencia y la juventud entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días.

Durante el 2023, la dirección de Adolescencia y Juventud implementó la ***Modalidad para el Fortalecimiento de Habilidades, Vocaciones y Talentos para Adolescentes y Jóvenes.***

*Decreto 879 del 25 de junio de 2020 «Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente Lleras”».

Modalidad de Fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes

Su propósito es fortalecer las capacidades, habilidades, vocaciones y talentos, de las y los adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días, a través de escenarios de acompañamiento, formación, desarrollo, promoción del buen vivir y garantía de derechos, para la construcción integral de su autonomía y planes de vida.

A través de los encuentros de Gobernanza para la Paz con adolescentes, jóvenes y sus familias, se identificó una serie de aprendizajes, logros, retos y recomendaciones que, se convierten en propuestas de acciones de mejora. Estos se presentan a continuación:

Atención integral que materialice la participación de adolescentes, jóvenes y sus familias

Reto



La participación activa puede revelar una amplia gama de opiniones y perspectivas entre los participantes y padres.

Gestionar esta diversidad es un desafío, ya que es necesario equilibrar las expectativas y necesidades de diferentes individuos y grupos. (Encuentro de participación en Santander)

Acción correctiva

Para el 2024 se contará con encuentros grupales y familiares en los que los adolescentes y jóvenes



podrán expresar sus emociones, sentires, opiniones, así como fortalecer sus habilidades, vocaciones y talentos desde una perspectiva del buen vivir y la gobernanza para la paz.

Atención que desarrolle líneas de prevención y promoción

Reto

Generar espacios en los que se trabajen las problemáticas

relacionadas con consumo de sustancias psicoactivas,

embarazo adolescente, conducta delictiva, riesgos digitales, entre otros asuntos territoriales que atraviesan la vida de adolescentes y jóvenes.



Acción correctiva



Para el 2024 se contará con Espacios y encuentros en los que se trabaje la prevención de riesgos/vulneraciones y promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes.

Lenguaje incluyente y asertivo en adolescentes, jóvenes y sus familias para crear un ambiente armónico

Reto

Promover espacios en los que se reconozca la diversidad y el trato digno entre adolescentes, jóvenes y familias que



permitan crear ambientes protectores, con libertad de expresión facilitando la participación genuina y efectiva.

Acción correctiva



Fomentar espacios familiares, de gobernanza para la paz y salud mental que promuevan el reconocimiento de la diversidad y el protagonismo de adolescentes

y jóvenes para convertirse en agentes de cambio que incidan decididamente en la construcción social y simbólica del territorio y en la construcción de paz.

Recomendaciones técnicas y operativas

1. Garantizar la representatividad: Tomar medidas para garantizar que la participación refleje la diversidad de la comunidad, abordando posibles barreras que puedan excluir a ciertos grupos.
2. Promover la participación activa y comprometida de las familias, instituciones educativas, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en un proceso intersectorial que garantice los derechos de adolescentes y jóvenes, fortaleciendo así su bienestar y desarrollo integral.
3. Mejorar el proceso de conformación de grupos de participación y gobernanza para la paz con la finalidad de recoger oportunamente las opiniones y perspectivas de los participantes en la atención de la modalidad.

Para mayor información, la ciudadanía puede:

Consultar la siguiente página del ICBF
<https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-de-adolescencia-y-juventud>

Dirigirse a la regional del ICBF y ponerse en contacto con enlaces de Adolescencia y Juventud.



BIENESTAR FAMILIAR



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 **ICBFColombia**
 **@ICBFColombia**
 **@icbfcolumbiaoficial**